ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

ADICIÓN No.06 y PRÓRROGA No. 08 AL CONTRATO No. 4287 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.SE. Y LM INSTRUMENTS S A

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR**, con **NIT. 900.958.564 – 9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra, **STEPHANIA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.020.768.715 de Bogotá D.C.,** actuando en calidad de representante legal suplente de **LM INSTRUMENTS S A**., con **NIT 800.077.635-1** y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga** previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Veintisiete (27) de Febrero de 2024, se suscribió el contrato **No. 4287 de 2024**, con inicio a partir del Once (11) de Marzo de 2024, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($44.410.827) M/CTE., monto agotable**., cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES. 2**. Que el contrato No. 4287 de 2024, surgió de la **Convocatoria Pública No. 002-2024**, que se adelantó a través de la plataforma SECOP II. **3.** Que el día Veintinueve (29) de Abril de 2024, se suscribió ***Prórroga No. 01***, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Once (11) de Junio de 2024 hasta el Treinta (30) de Junio de 2024. **4.** Que el día Veinticinco (25) de Junio de 2024, se suscribió ***Adición, Otrosí Modificatorio No. 01 y Prórroga No. 02***, adicionando al valor del contrato la suma de ($19.000.000), para un valor total del contrato de ($63.410.827) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Julio de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Agosto de 2024 y modificando parcialmente la Clausula Séptima del Contrato, excluyendo el valor del IVA registrado en el ítem 80 - CATETER EPICUTANEO 2FR 24G. **5.** Que el día Primero (01) de Septiembre de 2024, se suscribió ***Adición No. 02 y Prórroga No. 03***, adicionando al valor del contrato la suma de ($30.345.448), para un valor total del contrato de ($93.756.275) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Octubre de 2024. **6.** Que el día, Treinta y Uno (31) de octubre de 2024, se suscribió ***Adición No. 03 y Prórroga No.04***, adicionando al valor del contrato la suma de ($15.000.000), para un valor total del contrato de ($108.756.275) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Noviembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Noviembre de 2024. **7.** Que el día Treinta (30) de Noviembre de 2024, se suscribió ***Adición No. 04 y Prórroga No. 05***, adicionando al valor del contrato la suma de ($15.000.000) M/CTE, para un valor total del contrato de ($123.756.275) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Diciembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2024. **8.** Que el día Dieciséis (16) de Diciembre de 2024, se suscribió ***Prórroga No. 06***, ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Enero de 2025 hasta el Quince (15) de Enero de 2025. **9.** Que el dia Quince (15) de Enero de 2025, se suscribió ***Adición No. 05 y Prórroga No. 07***, adicionando al valor del contrato la suma de ($20.407.695), para un valor total del contrato de ($144.163.970) y ampliar el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Dieciséis (16) de Enero de 2025 hasta el Veintiocho (28) de Febrero de 2025. **10.** Que mediante solicitud del mes de Febrero de 2025, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de dar cumplimiento al objeto misional, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de convocatoria pública número CP002-2024, lo anterior con el fin de garantizar la contratación de insumos y dispositivos médicos, algunos de ellos con apoyo tecnológico requeridos en diferentes especialidades, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, garantizando la prestación de los servicios de salud asistenciales con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad. Los dispositivos e insumos medico quirúrgicos permiten garantizar la prestación de servicio en las diferentes unidades de manera eficiente, proporcionando seguridad y bienestar a los usuarios, con el buen uso de los mismos se reducen las infecciones y se evitan estancias prolongadas. Como resultado del proceso de convocatoria, se adjudicaron 18 contratos entre estos el contrato 4287-2024 con el proveedor LM INSTRUMENTS S.A., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E " con fecha de inicio 11 de marzo de 2024. A la fecha el contrato 4287-2024 ha presentado el siguiente comportamiento mensual:*

AÑO 2024	AÑO 2025	VALOR
MESES		
	FEBRERO	$7.769.080,00
ABRIL		$ 7.027.300,00
MAYO		$ 18.752.725,00
JUNIO		$ 5.769.750,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

AÑO 2024	AÑO 2025	VALOR
MESES		
JULIO		$ 27.923.750,00
SEPTIEMBRE		$ 4.219.800,00
OCTUBRE		$ 22.403.030,00
NOVIEMBRE		$ 14.826.800,00
DICIEMBRE		$ 21.438.250,00

Cabe resaltar que este contrato maneja cánulas de traqueostomía por lo cual su consumo varía de acuerdo a la atención de pacientes, motivo por lo cual en algunos meses no se presenta ejecución del contrato. Dado que el proceso de contratación de insumos médico quirúrgicos para la vigencia 2025 se encuentra en curso y no alcanzará a finalizar antes del 28 de febrero, es fundamental adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. El abastecimiento oportuno y adecuado de insumos es un factor clave para evitar interrupciones en la atención de los pacientes y asegurar que los procedimientos que requieran insumos y dispositivos médico quirúrgicos puedan llevarse a cabo de manera eficiente y segura. Por lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar hasta el 30 de abril de 2025 el contrato 4287-2024 con el proveedor LM INSTRUMENTS S.A., lo que permitirá fortalecer la planificación y gestión del abastecimiento, garantizando la disponibilidad de insumos esenciales en las farmacias y unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud. Esto no solo asegurará la operatividad de los diferentes servicios asistenciales, sino que también evitará posibles contingencias derivadas de la falta de insumos fundamentales para la atención de los pacientes. El contrato de suministro 4287-2024 con el proveedor LM INSTRUMENTS S.A. se encuentra en un porcentaje de ejecución del 90.27% y el saldo actual del contrato es $ 14.033.485 Pesos". Cabe resaltar que este contrato maneja cánulas de traqueostomía por lo cual su consumo varía de acuerdo a la atención de pacientes, motivo por el cual no hubo ejecución del contrato en el mes de agosto de 2024. Por lo anterior, para garantizar el suministro adecuado de insumos médico-quirúrgicos en el mes de febrero de 2025, se realizó un análisis de las necesidades de los servicios asistenciales y del suministro a pacientes. Al comparar estos requerimientos con las existencias disponibles en el almacén, se constató que los saldos actuales son suficientes. Por ello, se solicita adicionar y prorrogar del contrato 4287-2024, con el proveedor LM INSTRUMENTS S.A. hasta el 28 de febrero de 2025, asegurando así la continuidad del servicio y la atención a los pacientes. A la fecha el contrato de suministro 4287-2024 con el proveedor LM INSTRUMENTS S.A., se encuentra en un porcentaje de ejecución de 99.97% y el saldo actual del contrato es de $ 40.870 pesos". **11.** Que el contrato No. 4287 de 2024, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No. 702 del 23 de Junio de 2022, la cual entró en vigencia a partir del Primero (01) de Julio de 2022 y el Acuerdo 135 de 2021 que entró en vigencia a partir del Veintiséis (26) de Noviembre de 2021. **12.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial. **13.** Que la presente Adición y Prórroga, se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, artículo 18. ADICIONES A LOS CONTRATOS y artículo 19. PRORROGAS DE LOS CONTRATOS. **14.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Adición y Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR:** Al valor del contrato la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($11.330.932) M/CTE**, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal **No. 424** de fecha **Veintiséis (26) de Febrero de 2025**, del rubro **"MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS"** con Código Rubro No. **4245010401**, para un valor total del contrato **de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($155.494.902) M/CTE. SEGUNDA. – PRORROGAR:** El plazo de ejecución del presente contrato a partir del **Primero (01) de Marzo de 2025 hasta el Treinta (30) de Abril de 2025. TERCERA. - AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Adición y Prórroga el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **QUINTA:** La presente Adición y Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, **en el mes de Febrero de 2025.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Angela Rocio Rodriguez Rodriguez	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Isidro Alberto González Rodríguez	Subgerente Corporativo	